

Gestión comunal de la tierra, una vía hacia el autogobierno



► Páginas 4 y 5

Treinta comunidades organizadas para la autogestión de tierras

Las comunidades campesinas han puesto en marcha experiencias de gestión territorial para proteger sus derechos de propiedad.



► Pág. 3

Comienza la administración de la propiedad de la tierra en el altiplano

Comunidades del altiplano comenzaron a administrar los derechos de propiedad de la tierra, gracias a sus estatutos y libros de registro.



► Pág. 6

Ayllu Kalla Centro recibe títulos de propiedad tras un año y nueve meses

Ese tiempo de trabajo les tomó a las y los comunarios para lograr 92 títulos de propiedad.



► Pág. 7

PRESENTACIÓN

Director Ejecutivo de
TIERRA:

- Gonzalo Colque

Responsable editorial:

- TIERRA

Fotografías:

- TIERRA

Redacción:

- TIERRA

Edición:

- Rubén Martínez

Diseño y diagramación

- Chanel Colque C.

Edición digital

- Rudy Idiáquez R.

L

a gestión comunal de la tierra es una tarea pendiente en el área rural boliviana. Cuando esa gestión sea una realidad, consagrará los derechos de propiedad de la tierra de los campesinos. En los últimos años, sin embargo, se han dado los primeros pasos en esta dirección. 30 comunidades del altiplano del departamento de La Paz que trabajaron entre enero de 2013 y agosto de 2014 en busca de lograr el saneamiento y avanzar en la construcción de una iniciativa local para la gestión sostenible y equitativa de la tierra. En esta edición de Nuestra TIERRA presentamos los resultados de este esfuerzo.

Esta iniciativa pretende aportar con respuestas a la problemática del minifundio que es origen de la mayoría de los conflictos por tierras en el altiplano. Allí la mayoría de los títulos de propiedad están a nombre de los abuelos o padres, muchos de los cuales han fallecido. Entonces, los hijos y nietos que les sobreviven trabajan actualmente la tierra, pero éstos no tienen documentos que legalicen su propiedad. Como consecuencia en estos últimos años han crecido las divergencias entre comunidades, entre familias y al interior de las mismas. En suma, se profundiza el minifundio, las transferencias de tierras son desordenadas, se agudizan las disputas entre comunarios y migrantes, lo que provoca en muchos casos la vulneración de los derechos de las mujeres, de los jóvenes y los ancianos.

Ante esta situación, resulta lógico que las familias del altiplano demuestren un marcado interés por actualizar sus derechos de propiedad y solucionar sus conflictos.

Después de la aplicación de la propuesta de gestión sostenible y equitativa de la tierra, los comunarios han probado que tienen capacidades reales para la administración de los derechos de propiedad, para resolver conflictos por la tierra en forma pacífica de acuerdo a sus normas y procedimientos propios, para reagrupar predios minifundiarios y reconstituir unidades productivas familiares económicamente viables y para brindar mayor acceso de las mujeres a la tierra.

El documento que presentamos a consideración del público es producto de la sistematización de la experiencia del proyecto "Desarrollo de una iniciativa local para la gestión sostenible y equitativa de la tierra en comunidades del altiplano boliviano, generando propuestas de legislación agraria con proyección nacional e internacional". Esta iniciativa contó con el respaldo de Veterinarios Sin Fronteras (VSF), Justicia Alimentaria Global y el financiamiento de la Diputación foral de Bizkaia.

Con el apoyo de:



Impresión:
Editorial

Distribución:
Nacional

Depósito legal:
4-2-2792-13

La Paz, Bolivia - 2015

Treinta comunidades se organizan para la autogestión de sus tierras

Según la Constitución Política del Estado, las comunidades campesinas gozan del derecho "a la gestión territorial indígena autónoma, y al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio". Se entiende que el mecanismo de ejerci-

cio pleno de este tipo de derechos debería estar contemplado en las Autonomías Indígenas pero ello no es una realidad hasta el día de hoy.

A pesar de estas y otras dificultades, varias comunidades campesinas han puesto en marcha experiencias de gestión territorial para proteger sus derechos de

propiedad sobre la tierra, gestionar participativamente el territorio comunal y los recursos naturales que contiene y establecer una serie de procedimientos internos.

Este es el caso de 30 comunidades del altiplano paceño que durante las gestiones 2013-2014 trabajaron de forma ardua con el

apoyo de organizaciones no gubernamentales como la Fundación TIERRA y Veterinarios Sin Frontera. Este emprendimiento permitió que 18 de estas comunidades estén a punto de obtener los títulos de propiedad ejecutorial entregados por el Estado a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)

Comunidades de Pacajes, Ingavi y Omasuyos

Todas están ubicadas en tres provincias del departamento de La Paz: Pacajes (15 comunidades), Ingavi (10 comunidades) y Omasuyos (5 comunidades). Están distribuidas en siete municipios: Caquiaviri, Corocoro, Desaguadero, Jesús de Machaca, San Andrés de Machaca, Taraco y Santiago de Huata.

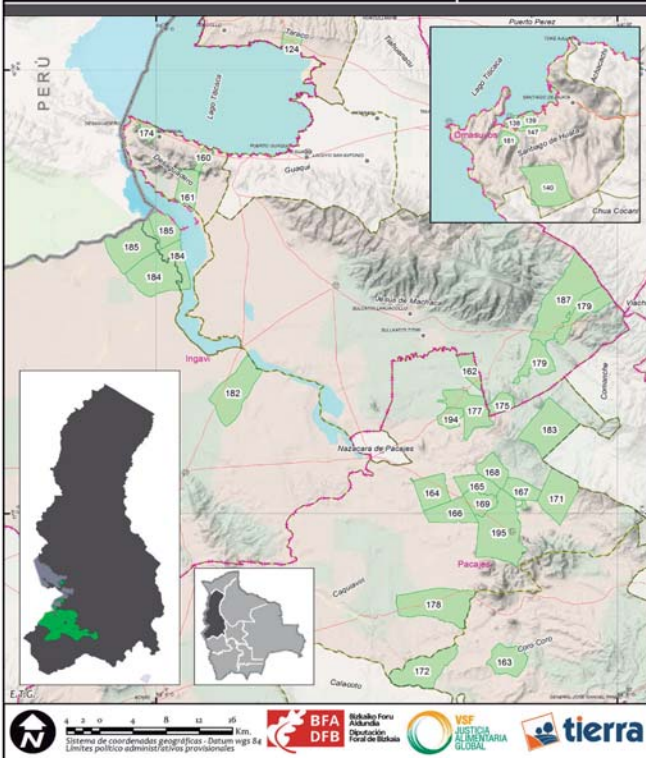
Aunque todas las comunidades son parte del territorio altiplánico, entre ellas existen diferencias y matices. Así, las comunidades de la provincia Pacajes poseen tierras con menor potencial productivo con respecto a las otras ubicadas en la provincia Ingavi y Omasuyos. Esto en parte se debe al microclima favorable para la agricultura que existe en la cuenca del lago Titicaca, cuya influencia desaparece hacia el sur del altiplano. Por eso mismo en Pacajes es común encontrar familias y comunidades con mayores extensiones de tierra mientras que en Ingavi y Omasuyos predomina la agricultura en tierras de minifundio.

El avance del saneamiento y su ubicación en el altiplano boliviano fueron los criterios de selección de las provincias y comunidades. Se eligió a Pacajes y Omasuyos porque aún tienen cierto rezago en su proceso de saneamiento, mientras que Ingavi es una provincia con más avance en la titulación de tierras.



Ubicación de las comunidades apoyadas por el proyecto

Mapa 1



PROVINCIA	MUNICIPIOS	Nº	COMUNIDADES
Pacajes	Caquiaviri	1	Aypa Jacokata
		2	Jirapi Tunizcota
		3	Laura Jayuma
		4	Kjari Baja
		5	Ejra
		6	Huaraca
		7	Kalla Centro
		8	kjari Alta
		9	kollana Tacagua
		10	Callirpa
		11	Laura Lloco Lloco
		12	Contorno Bajo
		13	Wisamaya
Pacajes	Corocoro	14	Challa Belen
		15	Lakapucara
Ingavi	Desaguadero	16	Zapana Jayuma
		17	Kealluma
		18	Titijoni
	Jésus de Machaca	19	Achuma Uyuta
		20	Chama Baja
		21	Chama Arriba
	San Andrés de Machaca	22	Rosapata
		23	Conchacollo
		24	Villa Circaya
		25	Jihuhui Chico
Omasuyos	Santiago de Huata	26	Uricachi Grande
		27	Uricachi Chico
		28	Poco Poco
		29	Kacahuaje
		30	Watari

Gestión comunal de la tierra, una vía hacia el autogobierno territorial

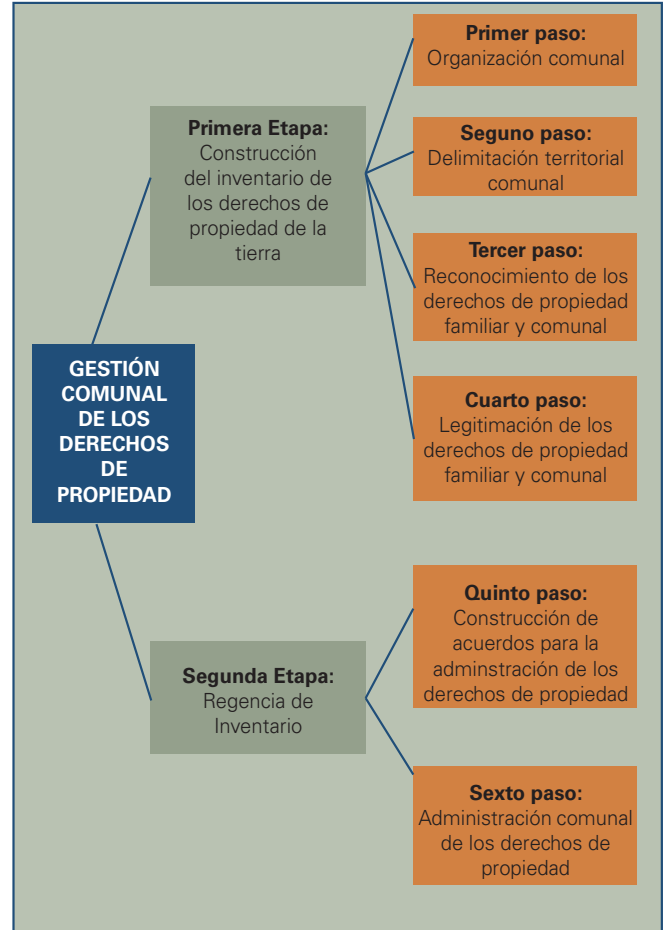


Una de las vías para llegar al autogobierno territorial en las comunidades del altiplano paceño es la gestión territorial comunitaria. En busca de hacer realidad la gestión territorial se implementó una iniciativa en 30 comunidades altiplánicas priorizando el control de los derechos de propiedad de la tierra y basada en la capacidad que tienen las comunidades de administrar este recurso, según explicación proporcionada en la oficina Regional Altiplano de Fundación TIERRA.

Sin embargo, ésta gestión no se agota en la tierra, abarca ámbitos económicos, productivos, medioambientales, simbólicos,

así como el acceso y uso de los demás recursos naturales.

Bajo el nombre de "Gestión comunal de los derechos de propiedad de la tierra," ésta propuesta se traduce en la construcción de acuerdos familiares y comunales que permiten administrar la propiedad de este recurso. Según Fundación TIERRA, la puesta en práctica es una señal inequívoca de que cada comunidad organizada es capaz de documentar los derechos de propiedad, fijar reglas para la ejecución de actos administrativos, controlar las transacciones internas de tierras, dando fe de esos actos a través de sus autoridades comunales legítimas.



Los pasos de la "Gestión comunal de la tierra"

La implementación de la propuesta se divide en dos partes, primero la construcción del inventario de la comunidad en torno a los derechos sobre la tierra y el territorio, y después el desarrollo de los elementos para la administración de ese inventario, según explicación conocida en la oficina Regional Altiplano de Fundación TIERRA.

El saneamiento, base del inventario

El saneamiento interno de tierras es la base para el inventario de los derechos de propiedad. Es una herramienta efectiva y legítima porque promueve la conciliación de conflictos entre vecinos e intrafamiliares, según el investigador de Fundación TIERRA, Esteban Sanjinés. En la experiencia analizada



aquí, el saneamiento fue útil tanto en comunidades con derechos de uso colectivo de la tierra como en aquellas en donde coexisten el sistema de propiedad familiar-individual y el colectivo.

De esta manera, el saneamiento posibilita el objetivo del inventario, es decir, la consolidación de

los derechos de propiedad comunal y familiar, la cual, a su vez, es la base para la administración de los derechos sobre la tierra.

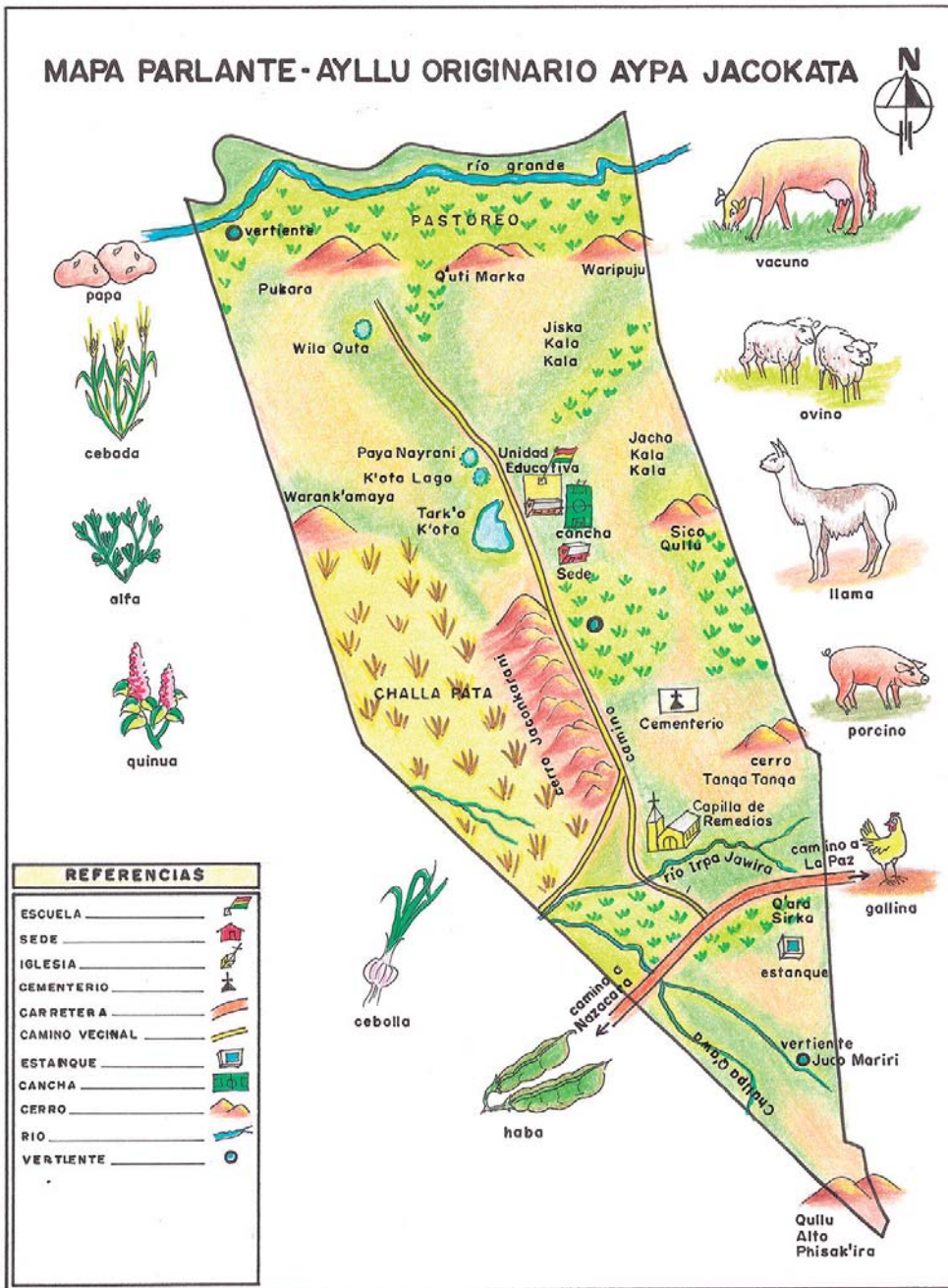
Inventariando los derechos de propiedad paso a paso

¿Cómo se lograron los resultados en las comunidades que aplicaron

esta metodología de trabajo? Aquí una sucinta explicación del procedimiento desarrollado.

En primer lugar cada comunidad se organizó, emitió una resolución concertada entre las familias que declara la voluntad de acogerse al proceso de saneamiento interno. Luego eligieron su Comité de Saneamiento, instancia que se convirtió en el brazo derecho de las autoridades comunales para llevar a feliz término el proceso.

Después se pasó a la delimitación territorial de la comunidad, a través del amojonado de los vértices, la redacción y firma de actas de conformidad de linderos y finalmente elaborando un plano georeferenciado de reconocimiento del perímetro de la comunidad.



La tercera etapa fue la resolución de los conflictos internos de la comunidad, por ejemplo entre vecinos o entre familias. El resultado fue el reconocimiento y la actualización de los derechos de propiedad de cada familia. Estas conciliaciones fueron plasmadas en actas de acuerdo familiar que describen cómo se resolvió la controversia.

En esta fase las autoridades y comités de saneamiento promovieron el respeto de los derechos de grupos vulnerables tales como las mujeres, los jóvenes y los adultos mayores. El producto final es la delimitación de las parcelas internas familiares y las áreas colec-

tivas, ejecutado por los comunarios con ayuda de los GPS.

El último paso en esta parte es la legitimación de los derechos familiares y comunales a cargo de las autoridades y en el marco de sus normas y procedimientos propios. Esto se traduce en la otorgación de certificados de posesión pacífica a cada familia, documento que puede ser equiparado a una titulación interna, ya que no sólo reconoce la legitimidad de la propiedad, sino que habilita a los propietarios para ejercer derechos y obligaciones ante la comunidad. El producto final de esta fase es un plano de parcelas internas el cual es aprobado por la comunidad.



Comienza la administración de los derechos de propiedad de la tierra

Los estatutos comunales y los libros de registro son herramientas que garantizan la administración de los derechos de propiedad de la tierra.



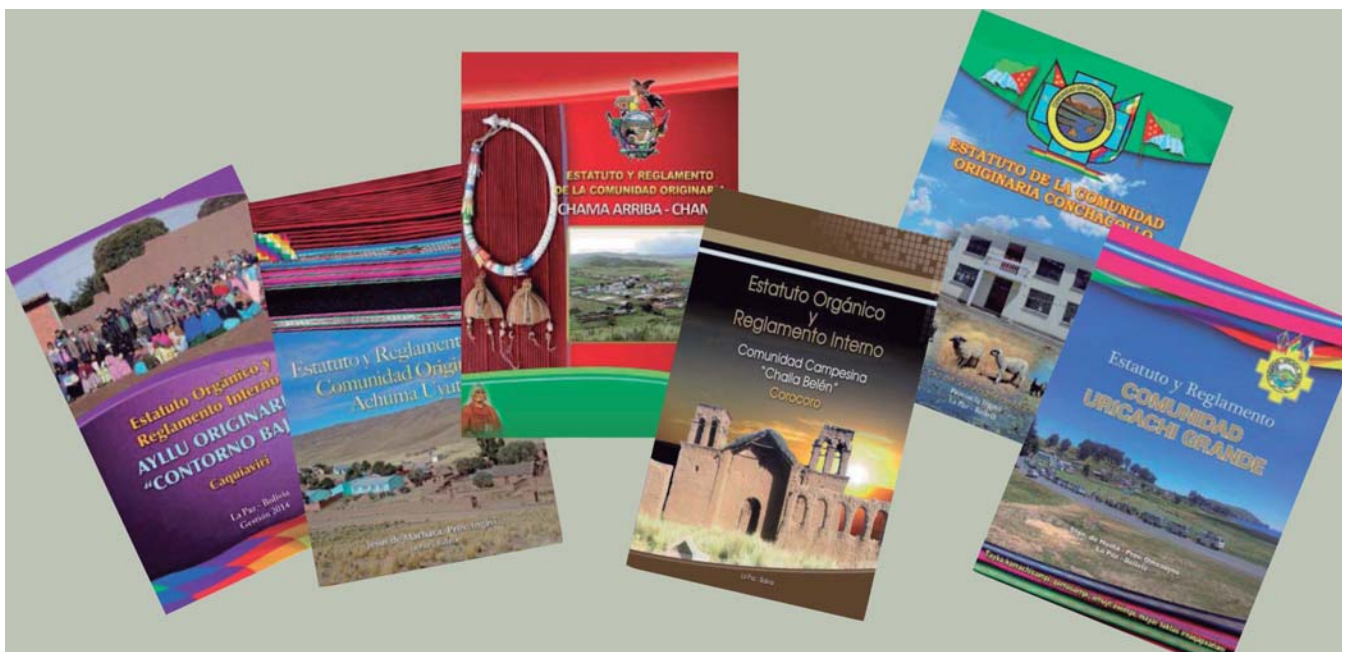
Tras finalizar su saneamiento interno, 26 comunidades del altiplano paceño comenzaron a aplicar la administración de propiedad de la tierra, conocida también como propuesta de gestión comunal de los derechos de propiedad. Esta segunda etapa del proceso, sin embargo, no sería posible sin la elaboración y puesta en práctica de dos herramientas en cada comunidad: su estatuto comunal y su libro de registro. Los estatutos comunales son documentos normativos fruto de la

construcción de acuerdos. En su capítulo referido a tierra y territorio se define cómo se manejará la tierra de acuerdo a los pactos y consensos a los que arribaron los miembros de la comunidad. "Por ello, el estatuto debe ser entendido como la adscripción a una alianza que especifica las reglas para el acceso, uso y tenencia de la tierra en forma transparente", según explicación de Fundación TIERRA. Los estatutos fueron elaborados en forma participativa, contienen

un mapa parlante de la comunidad que muestra cómo los comunarios manejan su territorio, el uso de la tierra, los recursos naturales con los que cuenta la comunidad, las potencialidades e infraestructura productivas y social de cada una. Además de establecer normas para la administración de los derechos de propiedad de la tierra en el tiempo, el capítulo de tierra y territorio determina la protección y garantías que otorga la comunidad a los derechos propie-

tarios individuales y colectivos a cambio del cumplimiento de la función social. También definen formas y procedimientos para la transferencia de los derechos de propiedad de la tierra. Así mismo establecen medidas para frenar el minifundio, normas de protección y cumplimiento de los derechos de las mujeres su acceso a la tierra. La problemática de seguridad alimentaria y el rol de la comunidad que asegure los alimentos a las familias también es parte de los estatutos. Los libros de registro comunal de derechos de propiedad de la tierra reconocen y actualizan esos derechos individuales y colectivos en 22 comunidades. En estos libros las autoridades de cada comunidad anotan la información de los títulos entregados por el INRA o de las actas de acuerdo familiar que son resultado del saneamiento interno. Las autoridades registran una actualización cuando una propiedad se transfiere por herencia o por compra-venta al interior de las familias o entre familias distintas.

Los estatutos que rigen las comunidades



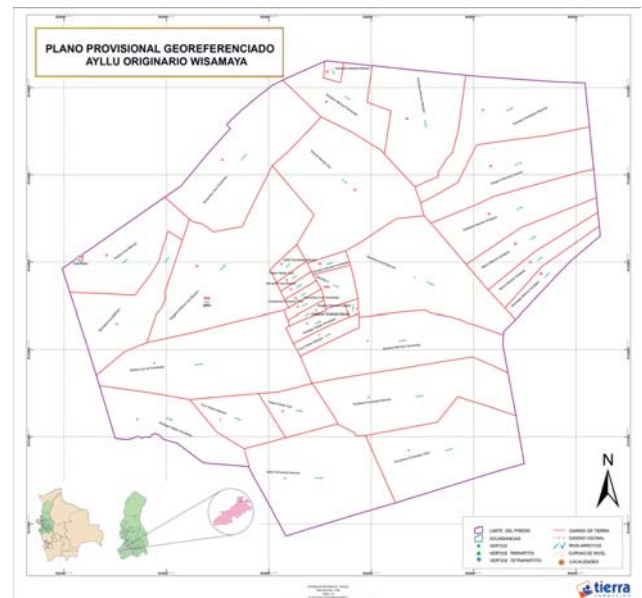
Kalla Centro recibe títulos de propiedad tramitados en un año y nueve meses

Después de un año y nueve meses de trabajo, los comunarios del Ayllu Originario Kalla Centro recibieron 92 títulos de propiedad de parte del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) el pasado 14 de marzo. De esa manera consiguieron satisfactoriamente su anhelo de actualizar el derecho propietario sobre sus predios en un relativo corto tiempo, frente al promedio común que oscila entre dos o in-

cluso tres años de trámite. "Este es el resultado del esforzado trabajo de las autoridades del Ayllu y del comité de saneamiento que se organizó en este lugar", valoró Susana Mejillones, Directora de la oficina Regional Altiplano de Fundación TIERRA, en el acto de entrega de los títulos. Fundación TIERRA apoyó técnicamente el proceso de saneamiento interno de tierras de Kalla Centro, de acuerdo con un convenio

suscrito con el Ayllu en abril de 2013, y como parte del proyecto de implementación de gestión comunal de los derechos de propiedad, el cual benefició a 30 comunidades del altiplano paceño. En esa ocasión recibieron el documento que acredita la propiedad de sus predios, tanto los pobladores que viven en el Ayllu como los comunarios con doble residencia, es decir, quienes viven en otros lugares pero mantienen una par-

cela en el área rural. Con la entrega de títulos, "Una vez más quedó demostrado que una comunidad organizada puede liderar el proceso de saneamiento interno y tiene capacidad para resolver sus conflictos por la tierra", según apreciación de Mejillones. El Ayllu Originario Kalla Centro, pertenece al municipio de Caquiaviri de la provincia Pacajes del Departamento de La Paz

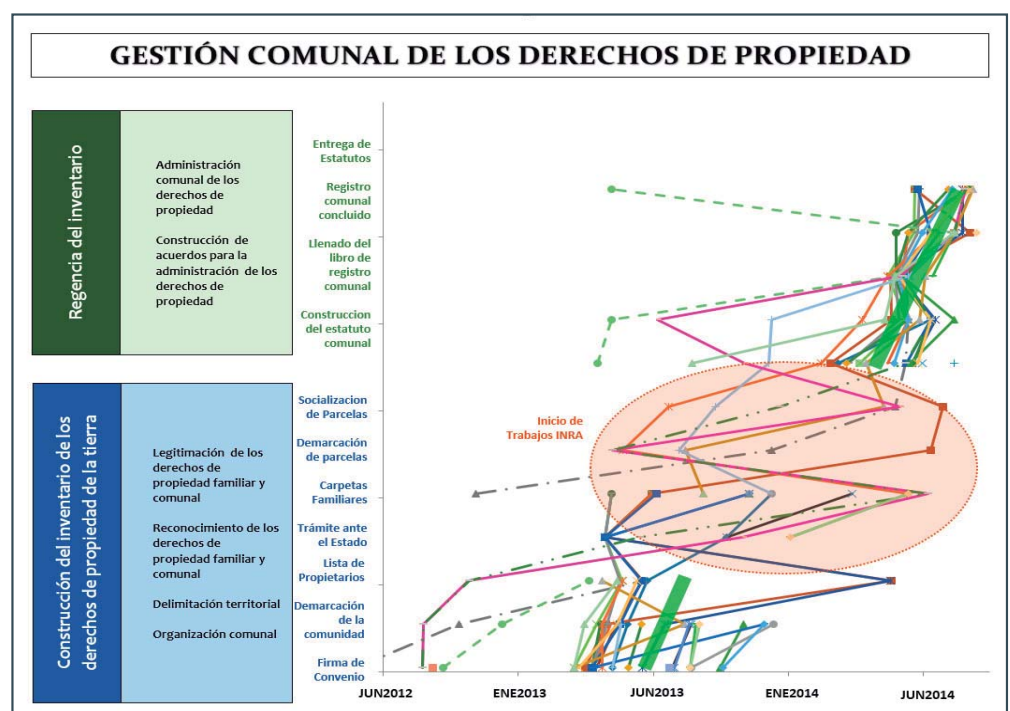


Curva de aprendizaje

Con base en la experiencia realizada se construyó esta curva de aprendizaje que da cuenta de las actividades realizadas entre junio de 2012 y junio de 2014. La información muestra que las comunidades han implementado esta propuesta en un año como tiempo promedio.

El gráfico muestra que el ingreso del INRA ha detenido algunas actividades asumidas directamente por las comunidades, particularmente la mensura de parcelas internas como se puede apreciar en el círculo. Después del ingreso del INRA la mayoría de las comunidades reanudaron su trabajo en la segunda etapa del proceso.

NOTA.- Cada línea representa el trabajo de una comunidad.



Exitosa puesta en marcha de la gestión comunal de derechos de propiedad

El éxito marca el final de un proceso en el que una treintena de comunidades altiplánicas de La Paz iniciaron la implementación de la gestión comunal de los derechos de propiedad, proceso que incluyó el saneamiento interno.

La puesta en marcha de esta iniciativa es una muestra de que las y los comunarios tienen la

capacidad real de administrar los mencionados derechos, resolver conflictos en forma pacífica, reagrupar predios minifundiarios y posibilitar mayor acceso de las mujeres a la tierra. Esta es parte de la evaluación que hace la directora de la oficina regional Altiplano de Fundación TIERRA, Susana Mejillones sobre el proyecto "Desarrollo de una iniciativa local para la

gestión sostenible y equitativa de la tierra en comunidades del Altiplano Boliviano".

Hay, sin embargo, otra mirada sobre el desarrollo y los logros de ese proyecto que corresponde a los mismos protagonistas. Esa visión es en general positiva porque destaca la experiencia ganada y los logros conseguidos, pero también menciona los conflictos y el

esfuerzo que supuso alcanzar las metas finales.

Un encuentro de comunarios realizado en Copacabana trabajó con base en cinco preguntas, la primera se refiere a cuáles fueron los cambios que se produjeron con la implementación de la propuesta de gestión comunal de los derechos de propiedad y en resumen los beneficiarios afirman que:

<p>¿Qué cambios se han dado en la comunidad, habiendo implementado la propuesta de gestión comunal de los derechos de propiedad de la tierra?</p>	<p>¿Qué factores han influido para acelerar los procesos de saneamiento de tierras en sus comunidades?</p>	<p>¿Qué conflictos se han presentado y como han resuelto?</p>	<p>¿Qué desafíos habrá después de la titulación de tierras?</p>	<p>¿Cómo fué la participación de las mujeres?</p>
<ul style="list-style-type: none"> Ahora hay una participación activa y directa de los comunarios y comunarias, particularmente de los jóvenes. Hubo un cambio de actitud: <ul style="list-style-type: none"> En la unificación de los comunarios que residen dentro de la comunidad y los que residen fuera. En la conciliación y cumplimiento de los usos y costumbres. Se incrementó la población y el aumento del presupuesto municipal. La comunidad se empoderó. Se reconoció los derechos de propiedad, los límites internos y externos, y el respeto a los mojones y caminos ancestrales. Mejóro en la práctica de la justicia comunitaria. Se introdujo la práctica de equidad de género en el acceso a la tierra. Se logró cultivar la capacidad de reflexión con miras al futuro y para el desarrollo sostenible comunal. 	<p>A escala comunal</p> <ul style="list-style-type: none"> El trabajo mancomunado del comité de saneamiento y mallkus originarios. El compromiso de los comunarios y comunarias. La participación dinámica de los jóvenes. La organización de las carpetas comunales y familiares. La elaboración de las actas de conformidad. <p>En relación con el INRA</p> <ul style="list-style-type: none"> El uso adecuado de los instrumentos de medición (estación total, prisma navegador, GPS geodésico), por parte de los técnicos del INRA. La coordinación y comunicación fluida entre los técnicos del INRA, el comité de saneamiento y las autoridades originarias. El dinámico trabajo de campo de los técnicos del INRA nacional. El estímulo de los funcionarios superiores del INRA a los técnicos de avocación. El apoyo técnico (equipos y materiales) y capacitación a escala comunal. 	 <ul style="list-style-type: none"> Todos los conflictos presentados se solucionaron con la participación conjunta del comité de saneamiento y la autoridad sea sindical u originaria de la comunidad. La sola organización del comité de saneamiento de tierra contribuyó a resolver los problemas. Los conflictos más comunes fueron: <ul style="list-style-type: none"> De colindancia entre comunidades. Las comunidades colindantes no querían firmar el acta de conformidad para cerrar los linderos externos. La invasión de territorio de comunidades vecinas. Entre comunarios sobre la propiedad de sus parcelas. Entre familiares, padrehijos, o entre hermanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Acatar los usos y costumbres de la comunidad descritos en los estatutos comunales. Resolver la doble residencia que asciende al 50 por ciento de la población. Evitar la migración mejorando las condiciones de la actividad ganadera y agrícola. Muchas familias han migrado por falta de recursos económicos para su sustento. Gestionar proyectos de riego para combatir la inseguridad alimentaria que es resultado de la falta de agua en un 95 por ciento. Prevenir y resolver la erosión de las tierras. 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocieron que las mujeres tienen mayores derechos en el proceso de saneamiento de tierras. Afirmaron que las comunidades promueven la capacitación los derechos de las mujeres, para evitar la discriminación y para valorar el trabajo de las mujeres. Afirmaron que se debe superar los maltratos y la violencia familiar. Ratificaron que las mujeres son el núcleo principal del hogar, de la familia y de la sociedad. Reconocieron que las mujeres tienen derecho a participar en la construcción del estatuto comunal y su socialización.

Testimonios:



**Rufina
Tenorio
Copa**

La palabra de los comunarios que trabajaron en el proceso de saneamiento interno, muestra las dificultades que superaron y los aprendizajes que les dejó. Ha sido difícil, dicen, pero han solucionado conflictos que datan de hace 45 años y aseguran que han aprendido mucho. Afirman que el INRA ha validado el trabajo comunal.

Sullka Mallku de la comunidad Kjari Baja, municipio Caquiaviri, provincia Pacajes

“Reconstruir el thakhi ha sido difícil”

El saneamiento de tierra ha durado un año, hemos empezado en junio de 2013, no era tan fácil porque teníamos que recabar informes de nuestros papás, la trayectoria, porque hay hartos sarawis eso son las costumbres como el reconstruir el thakhi (obligaciones comunales de un comunario) ha sido difícil.

El INRA, nos dijo que dentro de dos meses recibiremos nuestros títulos. El estatuto que elaboramos va a durar dos o tres años, después hay que renovar, porque la comunidad va a cambiar.

Yo estoy muy feliz, ya pronto se va terminar la gestión y otra persona va entrar al cargo. Cuando entre tiene que leer el Estatuto, sobre esa base va seguir adelante el sarawi.



**Javier
Mamani
Nina**

Malku Originario de la comunidad Conchacollo, municipio San Andrés de Machaca, provincia Ingavi

“Tuvimos que trabajar hasta el amanecer”

Los comités de saneamiento y mi persona nos hemos acercado a esos hermanos y hermanas con conflictos buscando solución, siendo flexibles.

Así han arreglado la mayoría de los afiliados de mi comunidad. Nadie ha quedado en blanco, todos se han registrado, se han hecho alzar con GPS y tienen acuerdos internos con sus vecinos, han hecho sus actas. Hubo momentos en que las autoridades y los comités tuvimos que trabajar hasta el amanecer para solucionar los problemas.

Tenemos que apuntar a un municipio productivo, para frenar la migración de los jóvenes. Hoy en día seguimos construyendo pura infraestructura.



**Irma
Durán
Marín**

Vocal del comité de saneamiento, comunidad Poco Poco, municipio Santiago de Huata, provincia Omasuyos.

“He sufrido humillaciones y discriminaciones”

Hemos empezado el saneamiento en 2012. Sin experiencia he agarrado el proceso, pero me ha gustado. También he sufrido humillaciones y discriminaciones. De todo nos han tratado, de imilla. Soy mujer, tengo que luchar más para mi comunidad, para que salga adelante, que sigamos con la titulación, para todas mis familias.

Yo era secretaria general, me tocó el cargo por sayaña. Mi mamá es de tercera edad y a mí me correspondía hacer el cargo, ahora me han nombrado en el Comité de Saneamiento.



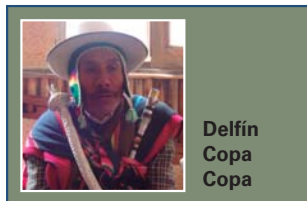
**Eugenia
Limachi
Gutiérrez**

Sullka Mallku del Ayllu Jirapi Tunizcota, municipio Caquiaviri, provincia Pacajes.

“Se han generado conflictos”

Con el saneamiento de tierras se han generado conflictos, hubo pelás entre personas y no había buen entendimiento. No obstante, llegamos a un acuerdo comunal. Hemos comenzado el saneamiento colectivo.

El Libro de Registro tiene una gran validez para administrar la comunidad, convivir en función a los acuerdos, del estatuto, llegar a acuerdos comunales y cumplir los usos y costumbres de la comunidad. Este libro de registro nos sirve para conocernos entre los mayores y menores.



**Delfín
Copa
Copa**

Mallku Originario Kilquiri de la comunidad Kjari Alta, municipio Caquiaviri, provincia Pacajes.

“Hemos solucionado un conflicto de hace 45 años”

¿Tú experiencia en el proceso de Gestión Comunal?

No sabíamos los procesos, pasando el tiempo hemos ganado experiencia, el saneamiento fue bienvenido. Los registros no estaban a nuestro nombre, somos nuevos propietarios.

En mi gestión hemos solucionado un conflicto de hace 45 años, eso nos fortalece, que la autoridad tenga bastante fuerza en la comunidad.

El libro de registro tiene la finalidad de registrar a todos los afiliados en la comunidad, los mayores vamos a tener que descansar y los jóvenes para que retomen tienen que estar registrados en el libro.



**Ángel
Gutiérrez
Torres**

Presidente del Comité de Saneamiento del Ayllu Originario Laura Jayuma, municipio Caquiaviri, provincia Pacajes

“El INRA vino a servirse un plato bien preparado”

Entre varias comunidades se logró que la Dirección de Avocación del INRA Nacional ingrese al municipio de Caquiaviri. En 15 días he agilizado con Fundación TIERRA el linderos externo e interno de la comunidad. Cuando llevé al INRA por primera vez, han dicho que todo está bien. Para mí, he analizado, el INRA es un invitado que vino a servirse un plato bien preparado.

Queremos mejorar la vida, necesitamos micro riego. Ahorita tenemos serranías, ahí es caliente, debíamos estar con cebolla, hay vertientes en la rinconada.



**Ana
María
Choque**

Ex autoridad originaria de la comunidad de Kalla Centro, municipio Caquiaviri, provincia Pacajes.

“Los residentes aportamos a la comunidad en muchos aspectos”

El saneamiento fue un gran desafío, no ha sido nada fácil, porque había problemas límites externos e internos como problemas familiares. Fue dificultoso desenredar toda esa telaraña, pero hemos recibido apoyo de toda la comunidad, lo que facilitó la toma de decisiones como autoridad.

Ahora no tenemos conflictos, los residentes aportamos a la comunidad en muchos aspectos, por ejemplo, en orientarles, en hacer los trámites, en hacer los proyectos, en darles idea a los originarios, ya que ellos no tienen esa comunicación con el mundo exterior, tan seguido como nosotros.

Dirigentes con doble residencia dominan los comités de saneamiento

Siete de cada diez miembros de los comités de saneamiento en 30 comunidades del altiplano paceño tienen doble residencia, es decir, son dirigentes que no viven en las comunidades sino en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz. Este es uno de los principales hallazgos del proyecto "Desarrollo de una iniciativa local para la gestión sostenible y equitativa de la tierra en comunidades del Altiplano Boliviano".

¿A qué responde esta dinámica?, ¿Es una contradicción con el carácter rural de las comunidades? Consultados sobre los motivos por los que fueron elegidos para desempeñar esta labor, los dirigentes afirman que pesó su experiencia y el "roce" con instituciones de la ciudad, además de ser profesionales o estar recibiendo instrucción universitaria.

Una de las principales tareas para la gestión sostenible y equitativa de la tierra en las comunidades del altiplano paceño es la conformación de sus comités de saneamiento. Este comité, junto a las autoridades de la comunidad, se encarga del proceso de saneamiento interno y de los trámites ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) en representación de los intereses de todos los comunarios, por tanto, su conformación es clave para que la gestión del territorio sea exitosa. Una vez conformado el comité,

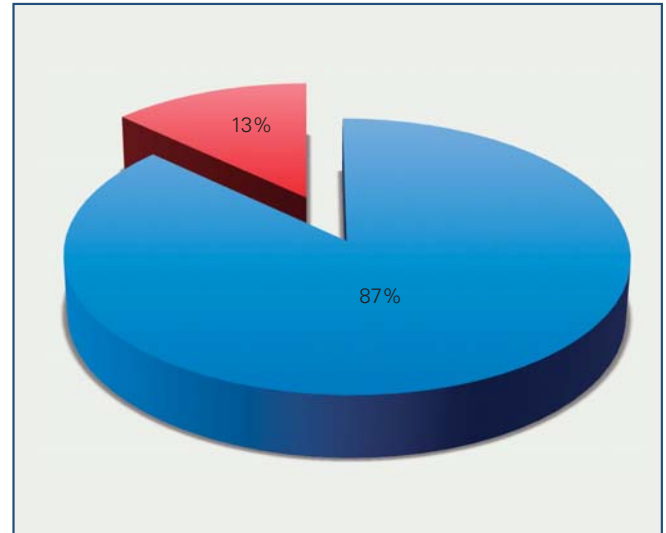
las autoridades comunales legitiman esa organización y delegan a esa instancia la conducción del proceso de conciliación comunal y familiar.

Porqué las mujeres casi no participan

Otro hallazgo importante sobre la composición de los comités de saneamiento en las comunidades, es que la mayoría absoluta de sus miembros son varones. Solo el 13% de los 133 dirigentes son mujeres, es decir, que las comunidades designaron a 116 varones y solo a 17 mujeres. Cerca de la mitad de las comunidades no tienen ni una sola mujer en su comité de saneamiento.

Esta desigualdad basada en el género es una realidad debido a que "históricamente las mujeres han sido víctimas de arraigadas prácticas de exclusión que restringieron su acceso a la tierra y el goce de los beneficios que genera su uso productivo", afirma la investigadora Floriana Soria Galvarro en el documento "Propuestas para políticas públicas: Mujeres rurales, tierra y seguridad alimentaria". Pero, ¿cuál es la causa de esta exclusión? Según Soria Galvarro esta situación se explica "...principalmente por el rol socialmente construido que asignaba al varón el papel de jefe de familia o que la agricultura es una ocupación masculina".

El actual gobierno ha posibili-



tado mayor acceso de las mujeres a la tierra a través de normas y mecanismos legales como la titulación, pero la realidad "...no ha cambiado sustancialmente..."

Dentro de cada comunidad, la regulación, el acceso y control de la tierra son competencias de las autoridades campesinas e indígenas basadas en sus normas consuetudinarias y prácticas propias. Esas regulaciones definen

cómo usufructuar la tierra, cómo asignar los derechos de uso a las familias y bajo qué normativas propias aprovechar los recursos naturales.

En ese contexto, la investigadora afirma: "...sabiendo que la comunidad es una organización aun de carácter patriarcal, las mujeres no tienen las mismas condiciones ni posibilidades que los hombres para el acceso y control de la tierra".

La tecnología puede acercar a los jóvenes a la vida de sus comunidades

Parece que el extendido proceso de migración campo-ciudad y en consecuencia el vaciamiento poblacional de las áreas rurales puede mitigarse gracias a la tecnología. Esta idea se desprende de la observación que se realizó en el saneamiento de tierras y administración de los derechos de propiedad en 30 comunidades del altiplano paceño como parte del proyecto "Desarrollo de una iniciativa local para la gestión sostenible y equitativa de la tierra en comunidades del Altiplano Boliviano".

La indagación constató que los jóvenes son los que más abandonan sus comunidades en busca de nuevos horizontes sobre todo en las grandes ciudades. A la vez la juventud tiene un mayor conocimiento y uso permanente de la tecnología, especialmente de teléfonos celulares, computadoras y tabletas electrónicas. ¿Cómo pueden esos artefactos llevar de regreso a los jóvenes a sus comunidades?

Resulta que la población de las comunidades está interesada en el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información pero la mayoría de los pobladores rurales no está familiarizado con el uso de esa tecnología. Entonces este factor puede convertirse en un elemento que atraiga a los jóvenes de vuelta a sus comunidades como los operadores de computadoras, de internet y dispositivos del Sistema de Posicionamiento Global (GPS por su sigla en inglés).

En la convergencia de intereses y habilidades reside la posibilidad de que la población juvenil retorne a sus comunidades y se acerque a la problemática del acceso a la tierra.



Leocadio Quenta: Avanzamos en la solución de problemas para continuar con el saneamiento

La puesta en práctica de la gestión comunal de los derechos de propiedad de la tierra en comunidades del altiplano paceño es un proceso complejo con múltiples aristas. Por ejemplo, existen dificultades internas y externas en el saneamiento de predios individuales y comunales. Para conocer una de estas controversias el vicepresidente del Comité de Saneamiento de Uricachi Chico, Leocadio Quenta, explica cómo su comunidad trabaja para resolver los conflictos internos y externos.

¿Cómo va el saneamiento de tierras en Uricachi Chico?

Estamos en ese proceso todavía, no hemos concluido con el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). Recién estamos programando para establecer el límite externo, luego entraremos a la parcelación individual. Nos ha costado un poco avanzar este proceso porque hemos tenido algunas interferencias de parte de la comunidad Qalaque.

Hace años atrás los comunarios de Qalaque han comprado parcelas que pertenecían a exhaciendas situadas dentro de la comunidad Uricachi Chico. Ahora ellos quieren que nosotros pertenezcamos a Qalaque, pero para eso no hay continuidad territorial. De acuerdo con las leyes en vigencia, en primera instancia la Constitución Política del Estado (CPE) Art. 13 y 30, nos permite la libre determinación de todo aquello. Entonces nosotros no podemos aceptar fácilmente la idea de ellos, ese es el conflicto. No es un conflicto sino el desentendimiento que ellos nos provocan. Nosotros entendemos todo. Ahora que las leyes han cambiado ya no hay cantones, son distritos municipales, nosotros nos podemos integrar a un distrito municipal que ellos puedan conseguir pero tampoco están en eso, sino que un poco les falta la información.

¿Cómo piensan resolver el conflicto?

Hemos tenido acercamientos a Qalaque, pero no solo se trata de pertenecer o no a esa comunidad. Hay otros elementos. Ellos plantearon tres puntos: el primero sobre el movimiento de los mojones de linderos comunales, luego la construcción de tres viviendas de familias de Uricachi Chico en supuesto territorio de Qalaque y finalmente la anexión a esa comunidad.

¿En qué etapa están las tratativas?

Ya estamos avanzando y casi ya hemos resuelto

el problema de los mojones. El problema de las viviendas todavía no. Uricachi Chico se benefició con la construcción de 11 viviendas de interés social del programa Evo Cumple y los comunarios de Qalaque reclaman por tres de estas casas. Dicen que están en su territorio. Entonces en la comunidad decidimos que esas tres familias deberían pagar a Qalaque. Eso se aceptó y ahora sólo resta negociar el precio. Ellos quieren un precio similar a los precios comerciales a las viviendas de la ciudad El Alto. Nosotros decimos que eso no puede ser porque estamos en el área rural y el valor de las casas es más bajo.

¿Esta es la única alternativa para resolver el problema?

Nosotros estamos pensando en conformar una mancomunidad porque pertenecemos al municipio de Santiago de Huata.

Sin embargo, estos tres temas nos han traído un problema porque han paralizado el proceso de saneamiento que estábamos iniciando en el INRA. Las autoridades de Qalaque han planteado al INRA que ambas comunidades deben hacer conjuntamente el proceso de saneamiento, entonces el INRA detuvo el proceso hasta que ambas resolvamos nuestras diferencias. Hace algún tiempo atrás acordamos con Qalaque trabajar el saneamiento en forma conjunta y ahora ellos aprovechan esto para paralizar el trámite ante el INRA, a pesar que nosotros ya pagamos el 50 por ciento del costo de ese trabajo.

¿Cuáles son las perspectivas inmediatas?

Hemos concertado una reunión con los representantes de Qalaque para poder continuar con la solución de la controversia entre ambas comunidades.

¿Qué pasa al interior de su comunidad?

Internamente, estamos organizados en 24 familias, no tenemos mayores problemas. Solo una familia tiene algunas controversias entre hermanos, pero eso estamos encarando entre el Comité de Saneamiento y las autoridades.

Cada familia tiene entre ocho a diez personas, quiero decir diez hermanos. Así hemos entrado en la lista, ellos ya son los futuros beneficiarios, después de sus padres de acuerdo con los títulos ejecutoriales.

¿Cuál es la situación de los comunarios con doble residencia?

Una parte mínima vive en la ciudad, otra parte ha migrado a Argentina, alguno que otro a Brasil, pero tenemos un estatuto elaborado que toma en cuenta a todos ellos, porque no solamente es en nuestra comunidad sino en casi todas las comunidades del departamento tenemos ese tipo de personas o afiliados. Nosotros llamamos afiliados. Tenemos afiliados con residencia fija en la comunidad, los que viven realmente en la comunidad y otros afiliados con residencia en la ciudad o mixta. Éstos son residentes que viven temporalmente fuera de la comunidad. En las épocas de siembra y cosecha van a la comunidad y cumplen con los usos y costumbres así como está establecido. Hay una comprensión única como es pequeña la comunidad, hay una vida armónica y de entendimiento.



Los datos

Uricachi Chico es una comunidad situada en el municipio Santiago de Huata, en la provincia Omasuyos, en el departamento de La Paz.

Allí viven 24 familias.

Qalaque es vecina de Uricachi Chico. Está constituida por cinco comunidades: Cuquiñapi con 142 familias, Tajoñapi (sin datos), Ajocachi con 77 familias, Vichi Vichi con 102 y Huatari con 98.

La mayoría de las comunidades estudiadas se dedica a la ganadería extensiva

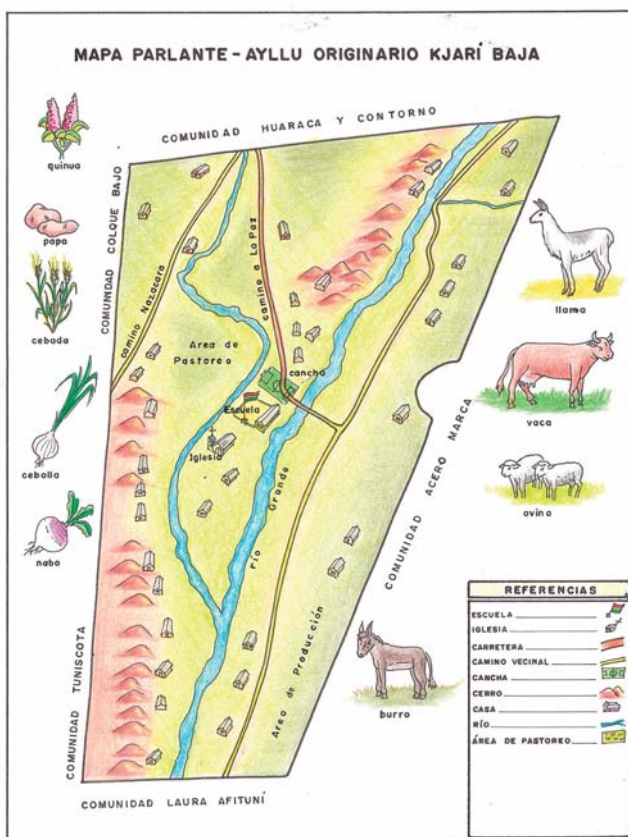
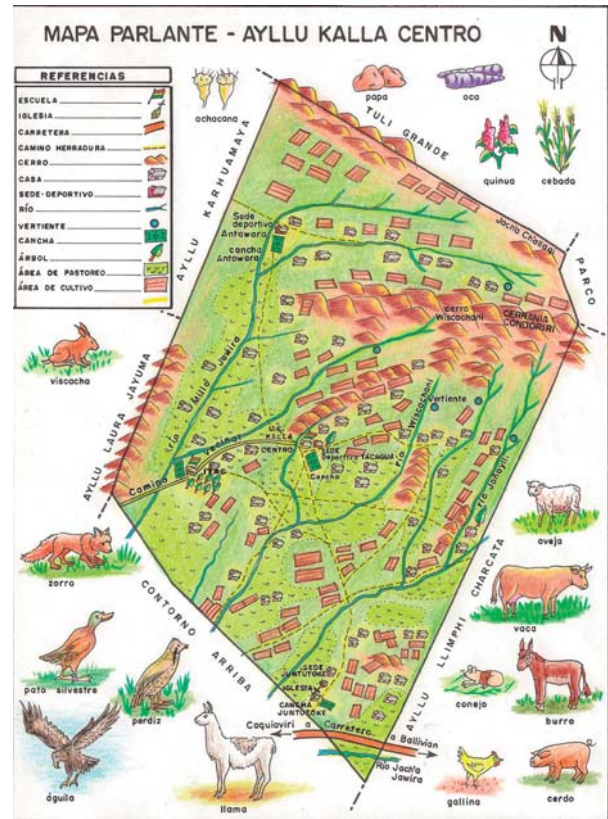
En el altiplano paceño se identifican tres tipos de comunidades, de acuerdo con el tipo de la tenencia de la tierra y de producción.

La implementación de la gestión comunal de los derechos de propiedad en el altiplano paceño permitió caracterizar a las comunidades, tomando una muestra de 18 de

las 30 que participaron en esta iniciativa.

Esta clasificación tomó en cuenta dos parámetros: la tenencia de la tierra y el tipo de producción y su relación con el mercado. Como resultado del análisis de la información del saneamiento y titulación en estas comunidades se identificaron tres tipos de poblaciones: Comunidades con extrema parcelación o minifundiaras, con producción pecuaria especializada y comunidades con ganadería extensiva.

A continuación ofrecemos un análisis de cada una de las tres tipologías.



La cría de ganado ovino, vacuno y camélido es la preferida

Las comunidades correspondientes a los municipios de Caquiaviri, Corocoro y San Andrés de Machaca se dedican a la ganadería extensiva de ovinos, vacunos y camélidos, en predios cuya superficie oscila entre las 5 y las 50 hectáreas (ha) y son propiedad del 82 por ciento de las familias de productores. Esta extensión abarca el 63 por ciento de toda la superficie de uso individual en las comunidades analizadas, (Gráfico 1).



En contraste, menos ganaderos concentran más tierras. El 10 por ciento de las familias posee en promedio 50,01 a 100 ha, y estos predios abarcan el 24 por ciento de la superficie en las comunidades estudiadas. Además, el 3% de ganaderos tiene más de 100 ha y abarcan el 13 por ciento de la superficie de las comunidades.

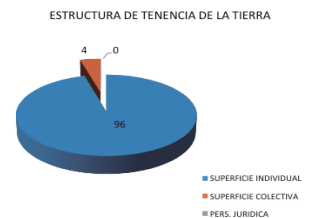
Otra característica, común a 85 por ciento de las familias, es la posesión de una sola parcela (Gráfico 2), lo cual representa el 71 por ciento de las 641 parcelas de las comunidades. En contraste, un reducido porcentaje de ganaderos (5%) poseen más de



3 parcelas, abarcando un considerable porcentaje (13%) de la cantidad total de predios.

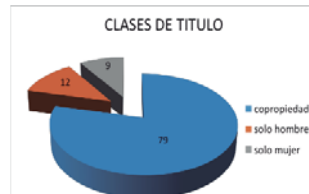
La estructura de la tenencia es absolutamente individual

En general el 96 por ciento de la superficie es individual y el 4 por ciento colectivo (Gráfico 3). Pero este índice se explica porque 6 de las 12 comunidades de la muestra son completamente individualizadas.



Acceso a la tierra: mujeres y varones par y par

Los indicadores muestran una leve diferencia de género en favor de los varones (Gráfico 4). Del total de superficie titulada o por titular el 9 por ciento corresponde a mujeres, el 10 a varones y el 81 a los copropietarios. La cantidad de parcelas por género refleja que de 7.641, el 10 por ciento corresponde a las mujeres, el 12 a los varones y el 79 a los copropietarios.



PARAMETRO	HIPOTESIS DE PARTIDA																					
Origen de las comunidades	Mayoritariamente originarias.																					
Estructura y tenencia de la tierra	Pequeñas propiedades individuales y colectivas. Tenencia de la tierra: Sup. promedio oscila entre < 20 hasta 150 ha. La mayoría posee entre 1 y 2 parcelas como máximo.																					
Tipo de producción y relaciones con el mercado	Mayoritariamente especializada en ganadería de engorde (camélido, vacuno y ovino). Sistema de producción extensivo para el pastoreo.																					
Fuente de ingresos familiares	Mayoría de ingresos son externos a la parcela. Superan el 50%. Tienen ingresos complementarios por la venta de ganado en pie en su mayoría.																					
Tipo y características de su organización	Originarias debilitadas, afiliadas al CONAMAQ, CSUTCB. Esto provoca la división de la organización en algunos casos.																					
Ubicación geográfica	Altiplano Centro																					
Características población	Mayoritariamente ancianos. Poca gente joven.																					
Comunidades de muestra	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Provincia</th> <th>Municipio</th> <th>Comunidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">Pacajes</td> <td rowspan="10">Caquiaviri</td> <td>Aypa Jacokata</td> </tr> <tr> <td>Jirapi Tunizcota</td> </tr> <tr> <td>Laura Jayuma</td> </tr> <tr> <td>Kjari Baja</td> </tr> <tr> <td>Ejra</td> </tr> <tr> <td>Kalla Centro</td> </tr> <tr> <td>Kjari Alta</td> </tr> <tr> <td>Kollana Tacagua</td> </tr> <tr> <td>Wisamaya</td> </tr> <tr> <td>Chala Belén</td> </tr> <tr> <td>Ingavi</td> <td>San Andres de Machaca</td> <td>Rosapata</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Conchacollo</td> </tr> </tbody> </table>	Provincia	Municipio	Comunidad	Pacajes	Caquiaviri	Aypa Jacokata	Jirapi Tunizcota	Laura Jayuma	Kjari Baja	Ejra	Kalla Centro	Kjari Alta	Kollana Tacagua	Wisamaya	Chala Belén	Ingavi	San Andres de Machaca	Rosapata			Conchacollo
Provincia	Municipio	Comunidad																				
Pacajes	Caquiaviri	Aypa Jacokata																				
		Jirapi Tunizcota																				
		Laura Jayuma																				
		Kjari Baja																				
		Ejra																				
		Kalla Centro																				
		Kjari Alta																				
		Kollana Tacagua																				
		Wisamaya																				
		Chala Belén																				
Ingavi	San Andres de Machaca	Rosapata																				
		Conchacollo																				

CLASE DE TITULO EMITIDO	SUPERFICIE	%	TITULOS EMITIDOS	%	PARCELAS	%
Mujer	1440.2907	9	49	9	62	10
mujer - hombre	12.899.4130	81	426.00	79	505	79
Hombre	1559.3296	10	65	12	74	12
	15899.0333	100	540	100	641	100



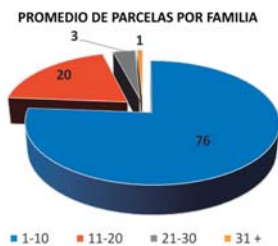
La extrema parcelación de las tierras afecta a la mayoría de comunidades altiplánicas

Uricachi Chico, Uricachi Grande, Poco Poco y Titijoni son un ejemplo de comunidades que sufren la extrema parcelación de sus tierras, puesto que el 59 por ciento de las familias de esos lugares poseen en promedio entre 0 y 1 hectárea (ha) de tierra (Gráfico 1).



Estas poblaciones trabajaron en la construcción de la gestión comunal de los derechos de propiedad de la tierra, y según los datos de sus títulos de propiedad la extensión de sus terrenos alcanza al 26 por ciento de la superficie de uso individual.

Un indicador del de la fragmentación de la tierra es la cantidad de parcelas por familia. La información muestra que el 76 por ciento de aquellas tiene en promedio entre 1 y 10 predios. A esto se agrega el 20 por ciento de unidades familiares que en promedio son propietarias de 11 a 20 parcelas (Gráfico 2).



Estructura: La mayor parte de la superficie es colectiva

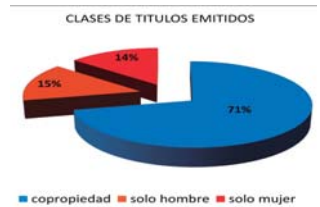
En estas comunidades la estructura de tenencia de la tierra es mayoritariamente comunal, porque el 62 por ciento de su superficie es colectiva y solo el 38 por ciento es individual (Gráfico 3). En consecuencia estas familias usufructúan individualmente una mayor cantidad de tierra porque en sus áreas colectivas también poseen parcelas.



Acceso a la tierra por género: los varones van adelante

Según los datos estadísticos de estas comunidades el 49 por ciento de títulos de propiedad son para mujeres, pero esta cifra es la suma de las titulaciones en copropiedad (varón-mujer) y las de mujeres solas. Estas últimas alcanzan al 14 por ciento, mientras que los títulos de varones solos llegan al 15 por ciento (Gráfico 4). La diferencia entre varones y mujeres crece cuando se compara cuánta superficie es para cada género: Mujeres 7 por ciento y varones 11 por ciento.

En cuanto al número de parcelas, de un total de 1.804, el 10 por ciento corresponde a las mujeres, el 12 a los varones y el 78 son de copropietarios.



PARAMETRO	HIPOTESIS DE PARTIDA											
Origen de las comunidades	Ex haciendas.											
Estructura y tenencia de la tierra	Tiene una extrema parcelación. Tenencia de la tierra: Superficie oscila entre < 1 ha hasta 3 ha como máximo. Poseen buena cantidad de parcelas: entre 1 y 20 El saneamiento ha permitido el acceso de las mujeres a la titulación de sus tierras.											
Tipo de producción y relaciones con el mercado	Agropecuaria diversificada con mayor peso en la actividad agrícola. Esporádica relación con el mercado por la venta de sus productos, sobre todo en ferias locales en la misma región.											
Fuente de ingresos familiares	Mayoría de ingresos son externos a la parcela. Superan el 50%. Tienen ingresos complementarios por venta de sus productos en menor escala y el resto para completar la dieta familiar.											
Tipo y características de su organización	Estructura de organización mixta: sindical – originario. Los cargos son por turno de las familias ampliadas. Dentro de una familia el turno del cargo es de 1 semana, por tanto, las organizaciones son débiles.											
Ubicación geográfica	Circundantes al Lago Titicaca.											
Características población	De mediana edad, es flotante, permanente movimiento campo – ciudad											
Comunidades de muestra	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Provincia</th> <th>Municipio</th> <th>Comunidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Omasuyos</td> <td rowspan="3">Santiago de Huata</td> <td>Uricachi Chico</td> </tr> <tr> <td>Uricachi Grande</td> </tr> <tr> <td>Poco Poco</td> </tr> <tr> <td>Ingavi</td> <td>Desaguadero</td> <td>Titijoni</td> </tr> </tbody> </table>	Provincia	Municipio	Comunidad	Omasuyos	Santiago de Huata	Uricachi Chico	Uricachi Grande	Poco Poco	Ingavi	Desaguadero	Titijoni
Provincia	Municipio	Comunidad										
Omasuyos	Santiago de Huata	Uricachi Chico										
		Uricachi Grande										
		Poco Poco										
Ingavi	Desaguadero	Titijoni										

CLASE DE TITULO EMITIDO	SUPERFICIE	%	TITULOS EMITIDOS	%	PARCELAS	%
Mujer	16.7	7	34	14	183	10
mujer - hombre	195.2	82	176	71	1,406	78
Hombre	25.9	11	36	15	215	12
	237.8	100	246	100	1,804	100



Las pequeñas propiedades del altiplano se especializan en la producción lechera

Parte de las comunidades que participaron en la implementación de la gestión comunal de los derechos de propiedad se dedican a la ganadería especializada en la producción lechera en pequeñas propiedades. Como se muestra en el Gráfico 1, el 54 por ciento de los productores, es decir la mayoría, trabaja en pequeñas parcelas cuya superficie oscila entre 1 y 5 hectáreas (ha). Sin embargo, los predios de esa gran cantidad de productores solo representan el 28 por ciento de la superficie de uso individual de las comunidades.

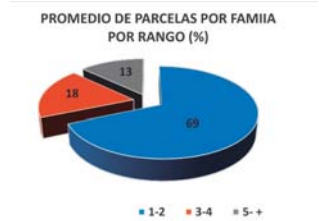
En contraposición, solo el 25



por ciento de las familias posee en promedio 10 o más hectáreas de tierra y abarcan más de la mitad de la superficie de Taraco y Desaguadero (54%).

Al analizar la cantidad de parcelas por familia, se encuentra que una gran mayoría (69%) posee solo entre 1 y 2 (Gráfico 2). Esto representa el 40 por ciento del total de parcelas. En el otro polo se encuentran las familias propietarias de 5 o más parcelas que suman el 13 por ciento del total, pero que concentran el 32 por ciento de

las parcelas. Entre ambos rangos está el 18 por ciento de familias propietarias de 3 a 4 predios, lo que representa el 28 por ciento de parcelas.



La estructura de la tenencia es mayoritariamente individual

En Taraco y Desaguadero el 58 por ciento de la superficie es de propiedad individual, el 41 por ciento colectiva y el 1 por ciento pertenece a personas jurídicas (Gráfico 3).

Pero las familias informan que en sus áreas colectivas tienen, en la mayoría de los casos, más del doble titulado individualmente.



Esto significa que en los hechos que la estructura de tenencia de la tierra es mayoritariamente individual.

Pocos títulos, superficie y parcelas para las mujeres solas

Sólo el 5 por ciento del total de la superficie titulada corresponde a mujeres solas en las comunidades analizadas, mientras que los varones alcanzan al 8 por ciento y los predios titulados en copropiedad suman el 87 por ciento (Gráfico 4).

La tendencia también se refleja

en la escasa cantidad de parcelas. De un total de 370, solo el 5 por ciento corresponde a las mujeres, el 9 por ciento es para varones y el 86 pertenece a copropietarios.



PARÁMETRO	HIPÓTESIS DE PARTIDA									
Origen de las comunidades	Ex hacienda y comunidades originarias.									
Estructura y tenencia de la tierra	Pequeñas propiedades individuales y colectivas, la parcelación no es extrema. Tenencia de la tierra: Superficie oscila entre < 5 hasta 50 ha promedio. La mayoría posee entre 2 a 5 parcelas como máximo. El saneamiento permitió el acceso de mujeres a titulación de sus tierras.									
Tipo de producción y relaciones con el mercado	Producción lechera mayoritaria. Sistema intensivo. Organizados en asociaciones de productores, tienen relación con empresas de lácteos, sus productos van a mercados de La Paz y El Alto. Dotan desayuno escolar a sus municipios.									
Fuente de ingresos familiares	La parcela en su mayor parte por la venta de leche y derivados lácteos: queso y yogur.									
Tipo y características de su organización	Originarias con vida orgánica.									
Ubicación geográfica	Altiplano centro ubicado en la cuenca lechera.									
Características población	De mediana a mayores de edad. En permanente contacto con los principales centros de abasto de El Alto y La Paz.									
Comunidades de muestra	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Provincia</th> <th>Municipio</th> <th>Comunidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingavi</td> <td>Taraco</td> <td>Jihuahi Chico</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Desaguadero</td> <td>Kealluma</td> </tr> </tbody> </table>	Provincia	Municipio	Comunidad	Ingavi	Taraco	Jihuahi Chico		Desaguadero	Kealluma
Provincia	Municipio	Comunidad								
Ingavi	Taraco	Jihuahi Chico								
	Desaguadero	Kealluma								

CLASE DE TÍTULO EMITIDO	SUPERFICIE	%	TÍTULOS EMITIDOS	%	PARCELAS	%
Mujer	47.4058	5	13.00	8	19.00	5
mujer - hombre	767.7400	87	127.00	81	318.00	86
Hombre	70.3614	8	16	10	33.00	9
	885.5072	100	156	100	370	100

Lecciones aprendidas y desafíos

- La comunidad organizada es capaz de liderar, a través de un trabajo conjunto de sus autoridades y comités de saneamiento, la documentación de los derechos de propiedad tanto individuales como colectivos.
- La comunidades, definen en forma concertada entre familias y autoridades, el procedimiento y las reglas para controlar las transacciones internas que ocurren sobre la tierra en sus comunidades.
- Promover la negociación interna familiar, como requisito previo a la actualización de los derechos de propiedad de la tierra, permite que las familias negocien sus derechos individuales privilegiando el uso práctico de la tierra.
- La actualización de los derechos de propiedad utilizando el saneamiento interno en comunidades del altiplano, ha sido eminentemente un proceso social. Por eso la generación de instancias de conciliación es importante, no solo porque resuelve en forma pacífica los conflictos, sino que brinda la oportunidad para que otros actores (mujeres, jóvenes) puedan participar y dejar de ser excluidos.
- Se ha puesto un especial empeño en reconocer los derechos de las mujeres a la tierra en este proceso. Estimamos que en alrededor 83% de los títulos que entregue el INRA, están reconocidos los derechos de propiedad de las mujeres, incorporando a sus esposos, hermanos, hijos, nietos como propietarios en modalidad conjunta o mujeres solas.
- Las comunidades fueron progresivamente manejando con mayor seguridad las herramientas, que les permitió con mayor facilidad actualizar sus derechos de propiedad.

Los comunarios trabajan en pos del saneamiento y de la gestión comunal de la propiedad de la tierra



El esfuerzo de los afiliados por la conciliación entre vecinos y entre comunidades se traduce en el trabajo de campo, relevando los datos necesarios para los linderos internos y externos.

